

**CONCURSO-OPOSICIÓN CUERPO DE PROFESORES ENSEÑANZA  
SECUNDARIA PROCESO SELECTIVO 2023 TURNO LIBRE Y DE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
ESPECIALIDAD: INGLÉS**

## **1. CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

### **a. CUESTIONES ORGANIZATIVAS**

- El acto de presentación tendrá lugar el sábado, 17 de junio, de 8:30 a 9:30 horas en la sede correspondiente.
- Los opositores se identificarán ante el Tribunal correspondiente por medio de documentos oficiales como son el DNI, pasaporte o Permiso de Conducción en vigor y en formato físico. En ningún caso son válidos como medio de identificación fotocopias, fotografías o cualquier otro tipo de soporte del DNI, pasaporte o Permiso de Conducción.
- Si en el acto de llamamiento el opositor no ha podido identificarse de forma válida, podrá realizar la prueba y dispondrá de un tiempo máximo igual al de la prueba para presentar un documento de identificación válido ante el Tribunal, siempre y cuando no haya abandonado el aula en ningún momento. En caso de no presentarlo en dicho plazo de tiempo, quedará eliminado del proceso selectivo y tendrá la consideración de no presentado.
- El opositor tendrá en todo momento sobre la mesa su medio de identificación.
- Si el opositor copia durante las pruebas o comete cualquier otro tipo de fraude, quedará eliminado de la prueba.
- Queda prohibido expresamente el uso y la tenencia en la mesa de cualquier tipo de dispositivo electrónico, tales como teléfonos móviles, tablets, micrófonos, smartwatches, receptores auriculares, etc. Antes de la realización de las pruebas, los opositores deben apagarlos y guardarlos adecuadamente, quedando fuera de su alcance. Si el opositor tuviera los oídos cubiertos por el pelo, el Tribunal podrá requerir al opositor que se lo recoja y los deje a la vista. El incumplimiento de estos criterios eliminará al opositor de la prueba.
- Durante la realización de las pruebas, las pertenencias personales del opositor se colocarán debajo de su silla, o bien en un lugar dentro del aula designado por el Tribunal.
- No está permitido firmar los folios de las pruebas, escribir el nombre del opositor ni sus iniciales, ni hacer ningún tipo de marca, señal, firma, signo o elemento que permitan su identificación. Esto se aplica igualmente al sobre de la plica y al sobre donde se introducen la prueba y la plica. El incumplimiento de este criterio eliminará al opositor de la prueba.
- El único documento firmado y con la identificación del opositor será la plica.
- Se utilizarán únicamente bolígrafos convencionales imborrables de color azul para la realización de las pruebas y se podrá usar corrector. No está permitido el uso de bolígrafos electrónicos.
- No está permitido el uso compartido del material auxiliar ni corrector.

- Los folios se numerarán en la esquina inferior derecha, con este formato: X/Y donde X es el número de la página e Y es el total de páginas. Se numera el anverso de cada folio.
- El opositor podrá llevar su propia botella pequeña de agua sin etiquetas ni rótulos.

### **b. ACTUACIONES SOBRE LA PRUEBA ESCRITA (A)**

- Antes de realizar la primera prueba, cada participante recibirá dos sobres. En el sobre pequeño introducirá sus datos personales (nombre completo y DNI). A continuación, lo cerrará y lo pondrá en el interior del sobre grande. Al terminar la prueba escrita, la introducirá dentro del sobre grande. Una vez que el Tribunal haya comprobado que el sobre grande contiene el sobre pequeño, el opositor lo cerrará y lo entregará al Tribunal.
- **La prueba escrita comenzará a las 9:30 horas.** Antes del comienzo de la prueba se procederá al sorteo de los temas e inmediatamente después se informará a todos los tribunales. El sorteo se celebrará en la sede del Tribunal número 1 (IES Parque Lineal), tendrá carácter público y al mismo podrá asistir un aspirante de cada tribunal con sede en dicho centro educativo en representación del resto.
- Para el turno de discapacitados se procederá a hacer un nuevo sorteo. Este se realizará en el aula donde se examinen los aspirantes de este turno. La hora de comienzo podrá sufrir alguna alteración debido a la adaptación de tiempos.
- **Una vez comenzada la prueba, no podrá acceder al aula ningún aspirante.** Se podrán entregar los exámenes a los quince minutos de empezar, a los 90 minutos y al terminar el examen a las dos horas del inicio.
- Solo en casos excepcionales se permitirá la salida al aseo. En tal situación, la persona que salga siempre irá acompañada por un miembro del tribunal.

### **c. ACTUACIONES SOBRE LA SEGUNDA PRUEBA (PARTE B1)**

- Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica. (Parte B.1):
- Los participantes que hayan realizado la prueba escrita del proceso selectivo serán citados para la realización de la parte B1, según la resolución que regula esta convocatoria.
- Los opositores se identificarán ante el Tribunal por los mismos medios que en el acto de presentación.
- El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.
- El aspirante dispondrá de 45 minutos para la preparación de la unidad didáctica y podrá utilizar el material auxiliar físico que considere oportuno. No podrá, por tanto, utilizar ningún dispositivo electrónico para su elaboración.

Además, podrá elaborar un guion que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de la exposición. **La unidad didáctica se preparará ante el Tribunal en el tiempo estipulado**, la entregará junto con el guion al Tribunal una vez haya acabado su realización y ya no podrá modificarlos. Posteriormente, hará uso tanto de la unidad didáctica elaborada como del guion para su presentación, exposición y defensa ante el Tribunal, tras lo cual volverá a entregar ambos documentos al Tribunal de manera definitiva.

En ningún caso se permitirá que el aspirante traiga la unidad elaborada previamente o se limite a copiarla durante su preparación delante del tribunal. El incumplimiento de este criterio eliminará al opositor de la prueba.

**La exposición de la unidad didáctica ante el tribunal tendrá una duración máxima de 30 minutos.**

**Para la presentación, exposición, y defensa de la unidad didáctica preparada, el opositor sólo podrá utilizar la unidad elaborada en los folios proporcionados por el tribunal, el guion y una pizarra blanca o un panel interactivo en función pizarra. En ningún caso, se podrá utilizar otro material auxiliar ya sea físico o digital.**

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

### **PARTE A (Desarrollo de un tema)**

**Duración: 2 horas (Puntuación de 0 a 10)**

1. Estructura del tema.
  - a. Presenta un índice estructurado, claro, coherente, completo y pertinente.
  - b. Hace una introducción y una conclusión del mismo.
  - c. Desarrolla todas las partes del índice propuesto y es equilibrado en su tratamiento.
2. Contenidos específicos.
  - a. Demuestra un conocimiento profundo del tema.
  - b. El tema está actualizado y presenta bibliografía actualizada y relevante.
  - c. Secuencia de manera lógica y clara sus apartados.
  - d. Argumenta los contenidos, ajustando los conceptos al tema desarrollado.
  - e. Relaciona el tema con el currículo de ESO o Bachillerato.
3. Expresión escrita en lengua inglesa.
  - a. Demuestra un conocimiento adecuado del idioma inglés, utilizando tanto un léxico rico y variado como una correcta cohesión y coherencia sintáctica y gramatical.
  - b. La redacción es fluida, facilitando la comprensión de los conceptos claves.
4. Presentación.
  - a. Se invalidará el escrito que resulte ilegible o que posea nombres o marcas que puedan identificar al aspirante.
  - b. Presenta el escrito con limpieza y claridad.

## **PARTE B.1 UNIDAD DIDÁCTICA**

### **1. Estructura y contenido de la unidad.**

- a. Contextualiza y justifica dicha unidad en el marco legal y en la realidad escolar.
- b. Está claramente estructurada.
- c. Se adapta al nivel y etapa elegidos.
- d. Desarrolla y adapta los elementos básicos del currículo, que serán los vigentes para Castilla – La Mancha durante el curso 2022/2023:

### **2. Expresión y exposición oral en lengua inglesa.**

- a. Su pronunciación es adecuada. Su discurso es coherente y fluido, facilitando la comprensión por parte de los miembros del tribunal.
- b. Hace un uso correcto del lenguaje, siendo este claro, rico y variado.
- c. La presentación está bien estructurada y equilibrada, manejando bien los tiempos de exposición.
- d. Utiliza estrategias para captar y mantener la atención, utilizando un discurso ameno y presentando propuestas creativas, originales y, sobre todo, realistas en cuanto a su posible puesta en práctica en el aula.

### **3. Bibliografía/Documentación.**

- a. Toma como referencia la normativa vigente.
- b. Fundamenta los contenidos con autores o bibliografías actualizadas.